

VIII CONCURSO DE RELATO CORTO Y ARTE
“EDUCANDO CONTRA LA VIOLENCIA: CICATRICES INVISIBLES”
REGIÓN DE MURCIA 2024/25

*La Federación Murciana de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios Thaderconsumo[®] y la Asociación Regional de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios ACUM, junto la Delegación del Gobierno en la Región de Murcia y la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad de la Región de Murcia organizan el **Octavo Concurso de Relato Corto y Arte “Educando contra la Violencia: Cicatrices invisibles” 2024/25**, con la colaboración del Consejo Escolar de la Región de Murcia y la Asociación de creadores y artistas Palin con arreglo a las siguientes bases:*

BASES PARA EL CERTAMEN LITERARIO

1. Podrán concurrir al Certamen Literario (Relato corto) todos los escritores y escritoras que lo deseen, sin distinción de nacionalidad, con una obra original e inédita.
2. Se establecen dos categorías de participación para la modalidad literaria: **menores de 18 años y mayores de 18 años.**
3. Características de los trabajos:
 - 3.1.- Serán presentados en lengua castellana, a doble espacio y con tipo de letra *Times New Roman* de 12 puntos.
 - 3.2.- Su temática estará relacionada con la erradicación de la violencia.
 - 3.3.- Los relatos cortos no superarán las 550 palabras, título excluido.
4. El envío de las obras se realizará a través de correo electrónico a la siguiente dirección educandocontralaviolencia@gmail.com. En el “Asunto” se escribirá: **Octavo Concurso de Relato Corto “Educando contra la violencia” 2024/25**. Se enviarán dos documentos adjuntos **en formato Word**:

- En un archivo irá el texto, sin datos personales, identificado con el título del trabajo, la modalidad a la que opta y categoría (por ejemplo: Tristeza_Relato_Menor).
- En otro documento se escribirá la palabra “PLICA”, la modalidad a la que opta, categoría y el título del relato para su identificación (por ejemplo: PLICA_Relato_Menor_Tristeza). Debe contener los datos personales del autor o autora: nombre, apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y D.N.I. También, la declaración jurada que acredite el carácter original e inédito del trabajo, y que exponga que no ha sido premiado en ningún otro concurso.

4. **Premios.** Para cada modalidad se establece un primer premio:

Mayores de 18 años:

Primer premio: cheque de 350 €

Menores de 18 años:

Primer premio: Lote de libros

5. La recepción de trabajos comenzará a partir de la publicación de estas bases. La fecha límite para la presentación de trabajos será el **31 de octubre de 2024 a las 23:59 horas**, horario peninsular español.

6. El Jurado emitirá su fallo por medio de un comunicado a los medios de comunicación, y a los interesados por correo electrónico o teléfono.

7. El Jurado estará compuesto por cinco miembros, elegidos libremente por los organizadores. Sus nombres no se darán a conocer hasta después de emitido el fallo del concurso.

8. La entrega de premios tendrá lugar en una fecha próxima al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 2024. Se realizará en la ciudad de Murcia, en lugar y horario que se comunicará con antelación.

9. La asistencia de los premiados a la entrega de premios no es obligatoria, si bien se entiende que los premios serán entregados personalmente en dicho acto. Cualquier gasto que suponga el envío posterior de cualquiera de los premios a la dirección que disponga el premiado correrá por cuenta de este.

10. El fallo del Jurado será inapelable, pudiendo declarar los premios desiertos.

11. Los ganadores cederán sus derechos de autor sobre las obras premiadas para su divulgación y publicación en los medios que el jurado estime oportunos. Serán destruidas el resto de obras recibidas.

12. La participación en este concurso implica la aceptación de todas estas bases. En lo no previsto en ellas prevalecerá el criterio de los miembros del jurado.

BASES PARA EL CERTAMEN DE ARTE

1. Podrá concurrir al Certamen de Arte el alumnado matriculado en cualquier centro público, concertado o privado de todo el territorio nacional (España) sin distinción de edad, nacionalidad, sexo o rango educativo. Esto es, podrán participar alumnos que cursen estudios en España desde enseñanza primaria hasta educación de adultos o postgrados, por ejemplo.

2. Se establecen dos categorías de participación para la modalidad artística:

- **Infantil**, en la que participan los nacidos después del año 2012 (incluido)
- **Juvenil**, en la que participan los nacidos antes del año 2011 (incluido)

3. El trabajo artístico puede ser de diferentes modalidades según la categoría.

3.1. En la categoría **Infantil**, pueden presentar un dibujo, una manualidad o un *collage*.

3.2. En la categoría **Juvenil**, pueden presentar una fotografía, un dibujo digital o un dibujo hecho a mano.

4. La temática del dibujo, fotografía o manualidad, en ambas categorías, es erradicación de la violencia, concienciando de la dificultad de cicatrizar una herida emocional o física que proviene de la violencia. Debe ejemplificar la importancia de las relaciones sanas, pudiendo también mostrar el daño que produce la violencia a la sociedad en general.

4.1. La imagen en la categoría **Juvenil** debe de ir acompañada de un **hashtag** que defina el contenido de la misma. El hashtag del trabajo que resulte premiado se utilizará en la próxima convocatoria como titular.

5. El envío de las obras se realizará a través de correo electrónico a la siguiente dirección educandocontralaviolencia@gmail.com En el “Asunto” se escribirá: Concurso de Arte “Educando contra la violencia” 2024/25. Se enviarán dos documentos adjuntos:

- Un archivo que será una fotografía que deberá estar en formato PNG, JPG o GIF. El nombre del archivo será el título del trabajo, la modalidad a la que opta y categoría (por ejemplo: Tristeza_Arte_Infantil)
- El otro documento será un Word y el nombre del archivo será la palabra “PLICA” y el título del trabajo, la modalidad a la que opta y categoría (por ejemplo: PLICA_Tristeza_Arte_Infantil). Debe de contar los siguientes datos: nombre del centro educativo, dirección y teléfono del centro educativo, nombre y apellidos del docente coordinador del trabajo (si procede) y nombre y apellidos del alumno o alumna, así como el hashtag asignado en la categoría Juvenil. También, la declaración jurada que acredite el carácter original e inédito del trabajo, y que exponga que no ha sido premiado en ningún otro concurso, firmada por el autor y por el docente coordinador, si existe.

6. Premios:

Categoría Infantil

- Primer premio: para el/la autor/a del trabajo: Una tableta electrónica o similar.
- Para el docente coordinador (si procede): Un lote de libros.

Categoría Juvenil

- Primer premio: para el/la autor/a del trabajo: cheque de 350 €
- Para el docente coordinador (si procede): Un lote de libros.

7. La recepción de los trabajos comenzará a partir de la publicación de estas bases. La fecha límite para la presentación de trabajos será el **31 de octubre de 2024 a las 23:59 horas**, horario peninsular español.

8. Las obras de la categoría Juvenil, una vez recibidas las imágenes, serán subidas a nuestra cuenta de Instagram [@educandocontralaviolencia](https://www.instagram.com/educandocontralaviolencia) con el hashtag **#Cicatricesinvisibles** y el que hayan decidido asignarle a su trabajo.

9. El Jurado emitirá su fallo por medio de un comunicado a los medios de comunicación, y a los interesados por correo electrónico o teléfono.

10. El Jurado estará compuesto por cinco miembros, elegidos libremente por los organizadores. Sus nombres no se darán a conocer hasta después de emitido el fallo del concurso. En la categoría Infantil, el ganador o ganadora lo decidirá íntegramente el Jurado. En la categoría Juvenil, el voto del Jurado contará el 50% del voto total, siendo el otro 50% los “likes” que haya recibido la publicación en Instagram.

11. La entrega de premios tendrá lugar en una fecha próxima al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 2024. Se realizará en la ciudad de Murcia, en lugar y horario que se comunicará con antelación.

12. La asistencia de los premiados a la entrega de premios no es obligatoria, si bien se entiende que los premios serán entregados personalmente en dicho acto. Cualquier gasto que suponga el envío posterior de cualquiera de los premios a la dirección que disponga el premiado correrá por cuenta de este.

13. El fallo del Jurado será inapelable, pudiendo declarar los premios desiertos.

14. Los ganadores cederán sus derechos de autor sobre las obras premiadas para su divulgación y publicación en los medios que el jurado estime oportunos.

15. La participación en este concurso implica la aceptación de todas estas bases. En lo no previsto en ellas prevalecerá el criterio de los miembros del jurado.

En Murcia, a treinta de mayo de dos mil veinticuatro.